

ACTA Nº 84

En Formosa a veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta, reunidos el Señor Presidente del Superior / Tribunal de Justicia, Doctor Juan José Arribillaga y el Señor Ministro Doctor Isaac Leff, por encontrarse vacante el Ministerio restante para resolver: PRIMERO: Nota 887/60-Cárcel de / Formosa solicita se disponga la remisión de dos copias de las sentencias de ambas instancias y del computo de pena en las // causas criminales, y de las seguidas contra los procesados que indica la nota.-De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador General, Acordaron: a) Disponer que los Señores Jueces en lo Criminal y Correccional deberán remitir a la Cárcel local, dos copias del correspondiente computo de pena y de la sentencia dictada en primera y en segunda instancia.-A este efecto al ser devuelta la causa al Juzgado de origen la Secretaría del fuero del Tribunal, lo hará con dos copias de la sentencia de Alzada.- b) Previo informe de Secretaría acerca de la recepción y destino de las causas que se expresa en la precitada nota, proceder por donde corresponda a la remisión de / las copias pedidas.-SEGUNDO: Nota 82/60- Juez de Paz de Las Lomas remite detalle de oficios entregados por el ex-Juez de / Paz de Pozo del Tigre, al cual le habían sido dirigidos para su diligenciamiento.-A mérito de que el Acuerdo nº 79 se refiere a expedientes tramitados en los anteriores Juzgados de Paz; y que por ellos se entiende la actuación realizada por el Juez en ejercicio de su propia competencia y né la que corresponde al cumplimiento de diligencias encomendadas por autoridades ju-
////

judiciales, al cual estan obligados los anteriores Jueces de Paz, en cuanto han sido reemplazados por los Comisionados de Registro, entre cuyos deberes cuenta tal obligación (art.12- Ley 128), Acordaron: Hacer saber al Señor Juez de Paz de Las Lomitas que debe remitir los oficios que expresa en su nota / al Señor Comisionado de Registro de Pozo del Tigre, para que proceda al diligenciamiento de los mismos.- TERCERO: Nota 900/60 Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial, / reiteran solicitud de aumento de sueldo y piden autorización para entrevistar al Señor Presidente de la Honorable Cámara / de Diputados de la Provincia; Acordaron: Girar la nota a la Honorable Cámara de Diputados para ser agregada a la nº 722 de / este Tribunal remitida el 21 de setiembre ppdo.; y conceder la autorización pedida.-Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase y registrase.-

74

[Handwritten signature]